



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO

D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),

HACE SABER

Visto el procedimiento de selección de **UN/A COCINERO/A** (Expediente GEX 5225/2019) aprobado por Decreto 2019/00001596 de 04 de Septiembre, para un contrato por obra o servicio por el curso Académico 2019/2020 en el Puesto de Cocinero/a en la E.I.M Juan María Rodríguez Lloret, disponiendo un periodo de cinco días hábiles para la presentación de solicitudes en el registro Municipal del Ayuntamiento, conforme al modelo del Anexo I del Reglamento para la Contratación de Personal laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) (Bop Núm. 127 de 06 de julio de 2017), debiendo aportar la documentación prevista en el artículo 6 de dicho Reglamento, siendo el periodo comprendido entre el 06 de Septiembre de 2019 al 12 de Septiembre de 2019.

Visto que tras concluir el procedimiento de Baremación de los méritos aportados por cada uno de los/as candidatos/as, así como la entrevista realizada el pasado 23 de Septiembre de 2019 a los/as siguientes aspirantes cuya suma de puntuación de los anteriores criterios de baremo hace que se tenga posibilidad aritmética de optar a resultar seleccionado/a.

Visto que por Decreto nº 2019/00001767 de 23 de Septiembre, se ha dispuesto la Aprobación de la lista Provisional de aspirantes al procedimiento de cobertura temporal de un Puesto de UN/A COCINERO/A que consta como Anexo I a la presente Resolución, disponiéndose un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de dicha lista de aspirantes para que los aspirantes puedan hacer las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas, que serán entre los días 24 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2019, ambos inclusive. De conformidad con lo dispuesto con el artículo 7.2 y 7.3 del Reglamento de Contratación de Personal Laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Visto que, en aras de mayor transparencia, se pone a disposición de los interesados en el procedimiento el Expediente de contratación (GEX 5225/2019) a los efectos de que pueda ser consultado, como en todos los procedimientos.

Mediante la presente se hace publico el listado de candidatos/as ordenados por Puntuación
Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera (Córdoba),

**En Fuente Palmera (Córdoba) en la fecha indicada en las firmas electrónicas.
Firmado por el Alcalde – Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro**

Código seguro de verificación (CSV):

5F09 61DD 4835 484E 261F



5F0961DD4835484E261F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 23/9/2019

Anexo I -

A) LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COCINERO/A

nº orden	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (3)	FORMACION ACADEMICA (2)	FORMACION RELACIONADA (3)	SITUACION FAMILIAR (3,5)	EMPADRONAMIENTO (1,2)	NO HABER TRABAJADO EN EL AYTO (0,5)	ENTREVISTA (1)	TOTAL
1	REYES CALDERON MARI CRUZ	3	2	3	1	1,2	0	1	11,2
2	POZO GARCIA GIL, CARLOS	3	2	0	2	1,2	0,5		8,7
3	ARQUELLADAS RUIZ, ANA PILAR	3	1	3	0,5	0	0		7,5
4	CASTELL BEURNO, MIGUEL ANGEL	3	0	1,3	2	1,2	0		7,5
5	MURILLO CARDENAS, PILAR MARIA	0,9	2	3	1	0	0,5		7,4
6	PEREZ OREJUELA FIDEL	3	0	1,1	0	1,2	0,5		5,8
7	RIVERO QUERO SALUD	0	2	0	1	1,2	0,5		4,7
8	GARCIA ROMERO JOSEFA	1,5	0	0	2	1,2	0		4,7
9	JIMENEZ JIMENEZ ASCENSION	0	2	0	1	1,2	0,5		4,7
10	CASTELL RODRIGUEZ MANUEL FRANCISCO	0	0	0,2	3	1,2	0		4,4
11	FERNANDEZ ADAME FRANCISCO	0,5	0	0,2	1	1,2	0,5		3,4
12	ESPEJO CHACON ANTONIO JAVIER	1,1	0	0,2	1	0	0,5		2,8
13	ALVAREZ PEÑALVER, CRISTIAN	0	1	0	0	1,2	0,5		2,7
14	GUZMAN CASTILLO MANUEL	0	0	0,7	0	1,2	0,5		2,4

*** Siendo el valor de la entrevista de un máximo de 1 punto, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 del REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA, se citó a la misma a los aspirantes cuya suma de puntuación de los anteriores criterios de baremo hace que se tenga posibilidad aritmética de optar a resultar seleccionado/a.

En caso de presentarse en plazo y estimarse alegaciones que pudiesen modificar el/la aspirante seleccionado/a mediante la suma en puntuación total del resultado con la puntuación que es posible obtener como máximo en la entrevista, se procederá a realizar entrevista a los/as citados/as aspirantes. ***

B) ANEXO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COCINERO/A EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
DOMINGUEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	No aporta carne de Manipulador
MACHADO GUIASADO DANIEL	No aporta carne de Manipulador
RODRIGUEZ DURAN, JAVIER	No aporta carne de Manipulador
ADAME FERNANDEZ INMACULADA	No formación habilitante
ANGULO YAMUZA ANTONIA	No formación habilitante
GOMEZ REYES, MONICA	No formación habilitante
RUIZ GARCIA ANTONIA	No formación habilitante y No aporta carne de Manipulador
GUTIERREZ MIRON MANUEL	No formación habilitante y No aporta carne de Manipulador